

PROCEDIMIENTO N° CSE/1100/1100766548/17/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 4620002316

En la ciudad de Murcia a 1 de septiembre de 2017.

REUNIDOS

De una parte: **D. ÁNGEL BAEZA ALCARAZ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" con CIF: **Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. n° 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. JUAN CARRILERO CANTABELLA**, con DNI n° **34794149W** en representación de la Empresa: **INGENIERÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL, S.L.** con C.I.F. n° **B73692287**, según apoderamiento otorgado ante el Notario **D. Agustín Navarro Núñez**, bajo número de protocolo 3.463, según acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD I MURCIA-OESTE"**, propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 11/04/2017.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, por darse las circunstancias previstas en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 11/04/2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 04/08/2017.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD I MURCIA-OESTE**”, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. JUAN CARRILERO CANTABELLA cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: **INGENIERÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **24 MESES** desde su formalización. (desde el 01/09/2017 hasta el 31/08/2019).

El contrato se podrá prorrogar hasta un máximo de 24 meses.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el **SERVICIO** objeto del contrato es de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS.- (204.490,00 €)** con arreglo al siguiente desglose mensual:

NÚMERO DE MESES	PRECIO MES SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	TOTAL MES IVA INCLUIDO	TOTAL CONTRATO IVA INCLUIDO
24	7.041,67 €	21%	1.478,75 €	8.520,42 €	204.490,00 €

Dicho importe será abonado **mensualmente** al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio de Obras y Mantenimiento.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS.- (8.450,00 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2017/1000001749 de fecha 28/07/2017

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Séptima: El adjudicatario, según indica en su oferta económica, se compromete a la mejora de adaptación de tres equipos de climatización centralizados en 3 Centros de Salud, para su adaptación a la normativa vigente en cuanto a gases refrigerantes se refiere. En esta adaptación se incluye la carga con nuevo gas refrigerante.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"

[Firma manuscrita]

Fdo.: D. Ángel Baeza Alcaraz

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

[Firma manuscrita]

Inrecontrol
ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN
Ingeniería de Regulación y Control, S.L.
N.I.F.: B-73.692.287
C/ Tiñosa, nº 23 - San José de la Vega
30570 - MURCIA
Telf.: 902 503 509 - Fax: 968 908 337

Fdo.: D. Juan Carrilero Cantabella